

Comisión de Trabajo y Previsión Social

TEMA: Paternidad

RESUMEN: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar de cinco a diez días los permisos de paternidad, presentada por la Diputada Karina Padilla Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fecha 2016-SEP-13, Gaceta Parlamentaria número 4612-IV, martes 6 de septiembre de 2016. (1876).

I. REFORMA LEGAL

- * La Cámara de Diputados es de origen.

II. NOMBRE Y GRUPO PARLAMENTARIO.

- * Dip. Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del PAN.

III. ¿EN QUÉ CONSISTE LA REFORMA?

- * Propone que se aumente de cinco a diez días los permisos de paternidad con el fin de eliminar estereotipos, avanzando por ende en igualdad sustantiva.

IV. TIPO DE DICTAMEN

- * Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

COMPARATIVO

DECRETO por el que se reforma el artículo 132, fracción XXVII BIS de la Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO¹	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 132. Son obligación de los patrones:</p> <p>I. a XXVII. ...</p> <p>XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante; y</p> <p>XXVIII. ...</p>	<p>Artículo 132. Son obligación de los patrones:</p> <p>I. a XXVII. ...</p> <p>XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de diez días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante; y</p> <p>XXVIII. ...</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS DEL PROYECTO DE DECRETO</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

¹ Iniciativa que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar de cinco a diez días los permisos de paternidad, presentada por la Diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del PAN, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fecha 2016-SEP-13, Gaceta Parlamentaria número 4612-IV, martes 6 de septiembre de 2016. (1876).